

EDICTO JUDICIAL POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, saber por dos días en autos caratulados "CINCO L SA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXE VERIFICACION) Expte. LP 32883-2017" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por arts. 558, 559, 562 y CC. Del CPCC y 204, 208 y CC. De la ley 24.522, decretase la venta en sub pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio **RQD-267** se encuentra con la ca quemada y con faltantes de autopartes en el motor, que se encuentra a nombre de la fallida. Dicha v será efectuada venta será efectuada al contado, al mejor postor y con precio de reserva PE CUARENTA MIL (\$40.000). Por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J. Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 7 1388 de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: el 13 de Noviembre de 2020, a las 10,00 horas. FINALIZA: el 02 de Diciembre de 2020 a las 10,00 horas. EXHIBICION: 30 de Octubre de 2020 a las 10,00 horas a 13,00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/nVp1jOZpNPw>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que resultaron compradores (art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota electrónicamente o presencialmente por ante el Registro de Subasta. -AUDIENCIA DE ADJUDICACION ART. 3604 AC. 3604 SCBA: Día 17 de Diciembre de 2020 a las 11,00 horas en la Sede del Juzgado N°10, de concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postales y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Deberán todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de señal el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le surtirá el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % del concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 art. 54 I b), tal como se ordena, y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado en que se encuentra, y el retiro del mismo desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien deberá por su cuenta y cargo contratar los medios necesarios para el retiro del camión; Número de Cuenta Judicial en pesos, cuenta 2050-027-0034813/7, CBU: 0140114727205003481374 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 Nro. 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse SIN PREVIO PAGO (art. 240 ley 24.522) La Plata, 20 de Octubre de 2020. Publíquese por DOS días en Boletín Judicial.-

Agustina N. Tapia Ferrer
Auxiliar Letrada
Firmado digitalmente
(Ac. 3886/2018 y 3975/20 SCBA
Art. 288 CCyCN)

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: F5HS76



240000247021580384

EDICTO JUDICIAL POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Jueza, saber por dos días en autos caratulados "CINCO L SA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXE VERIFICACION) Expte. LP 32883-2017" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por arts. 558, 559, 562 y CC. Del CPCC y 204, 208 y CC. De la ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio **RQD-267** se encuentra con la cámara quemada y con faltantes de autopartes en el motor, que se encuentra a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con precio de reserva PE CUARENTA MIL (\$40.000). Por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J. Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 71388 de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: el 13 de Noviembre de 2020, a las 10,00 horas. FINALIZA: el 02 de Diciembre de 2020 a las 10,00 horas. EXHIBICION: 30 de Octubre de 2020 a las 10,00 horas a 13,00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/nVp1jOZpNPw>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía al cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que resultaron compradores (art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota electrónicamente o presencialmente por ante el Registro de Subasta. -AUDIENCIA DE ADJUDICACION ART. 3604 SCBA: Día 17 de Diciembre de 2020 a las 11,00 horas en la Sede del Juzgado N°10, concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postales y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Deberán todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e-mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de señal el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le surtirá el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 art. 54 I b), tal como se ordena, y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado en que se encuentra, y el retiro del mismo desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien deberá por su cuenta y cargo contratar los medios necesarios para el retiro del camión; Número de Cuenta Judicial en pesos, cuenta 2050-027-0034813/7, CBU: 0140114727205003481374 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 Nro. 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse SIN PREVIO PAGO (art. 240 ley 24.522) La Plata, 20 de Octubre de 2020. Publíquese por DOS días en Boletín Judicial.-

Agustina N. Tapia Ferrer
Auxiliar Letrada
Firmado digitalmente
(Ac. 3886/2018 y 3975/20 SCBA
Art. 288 CCyCN)

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: F5HS76



240000247021580384